JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).

Bogotá, D.C., 09 MAYO 2022

Referencia: 110014003081-2021-0954-00

1.- **RECONOCER** personería jurídica al abogado **ALVARO CARDOZO PERDOMO**, como apoderado judicial del ejecutante en los términos y para los efectos del poder conferido (arch. 06).

NOTIFÍQUESE (2)

JOSÉ NEL CARDONA MARTÍNEZ
Juez

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple

La anterior providencia se notifica por estado No. 37 del 10 MAYO 2022, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

LEONARDO LARROTA MEZA
Secretario